



Bonificación al transporte público ferroviario

Mitma activa la primera fase para adquirir los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional

- Renfe abre el registro previo de usuarios en su web y aplicaciones móviles para facilitar la obtención de los bonos a partir del 24 de agosto a través de internet, las máquinas autoventa o las taquillas.
- Las bonificaciones del 100% están dirigidas a usuarios recurrentes que realicen al menos 16 viajes entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.
- Se habilita un título por cada núcleo cercanías y relación de Media Distancia Convencional con una vigencia de cuatro meses. Los usuarios deberán abonar una fianza, que se reintegrará al final la campaña, cumpliendo las condiciones señaladas.
- Los bonos Avant y de los servicios AVE con el 50% de descuento se podrán comprar a partir del 1 de septiembre.
- Los viajeros pueden encontrar toda la información a través de [Abonos Renfe](#)

Madrid, 8 de agosto de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) activa hoy la primera fase para adquirir los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional al partir del 24 agosto y durante toda la vigencia de la medida, hasta el 31 de diciembre de 2022. La semana pasada, el Gobierno aprobó bonificar el transporte ferroviario de cercanías y media distancia a los usuarios recurrentes para ayudar hacer frente al alza de los precios como consecuencia de la guerra en Ucrania, y para fomentar el transporte público y reducir el uso del vehículo privado, lo que contribuirá a disminuir nuestra dependencia energética y nuestra huella de carbono.

Así, a partir de hoy, los usuarios podrán registrarse en las aplicaciones móviles de Renfe y Renfe Cercanías, así como en la web de la compañía para agilizar la obtención de los abonos gratuitos a partir del próximo 24



de agosto, siendo válidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre. Es decir, una vez realizado el registro previo, los viajeros deberán adquirir los abonos a través de las apps o la web tras la apertura del plazo de adquisición, momento en el que tendrán que abonar las fianzas correspondientes.

Y es que, aunque los abonos son gratuitos, será necesario depositar una fianza de 10 euros para cada núcleo de Cercanías y Rodalies y de 20 euros para cada relación (origen-destino) de los servicios de Media Distancia Convencional. Las aplicaciones de Renfe permitirán su adquisición de forma rápida, sencilla y ágil.

El pago con tarjeta permitirá que la devolución de las fianzas se haga de forma automática (una vez finalizado el período de validez) cumpliendo las condiciones, es decir realizar 16 desplazamientos en estos 4 meses.

Los viajeros podrán encontrar toda la información en renfe.com donde se explicará paso a paso el procedimiento para obtener este nuevo título multiviaje gratuito, así como sus condiciones de utilización. En concreto, Renfe pone a disposición de la ciudadanía una página específica por cada núcleo de Cercanías.

Asimismo, para facilitar la comunicación con los clientes, Renfe ha puesto en funcionamiento una línea telefónica específica, 91 919 15 67, para informar de estos abonos gratuitos.

Código QR para Cercanías

Las aplicaciones o apps de Renfe permitirán la adquisición de los abonos recurrentes de Cercanías de forma rápida, sencilla y ágil, generando un código QR que se descargará en el teléfono móvil y que posteriormente podrá utilizarse en el control de acceso de las estaciones o en las máquinas autoventa y taquillas para obtener los billetes físicos que permitan cruzar los tornos en el caso de que no tengan el lector de QR instalado.

Además de en las apps de Renfe y Renfe Cercanías, este código QR se podrá obtener en máquinas autoventa y taquillas, aunque es recomendable el uso de las plataformas digitales y el pago con tarjeta para evitar colas innecesarias y agilizar la devolución de la fianza. Para el retorno de esta es necesario conservar el código QR durante todo el período de vigencia de este.



Descuentos Avant del 50%

Los servicios Avant OSP (obligación de servicio público) van a contar con un descuento del 50% para los usuarios recurrentes, que se aplica a todos los títulos multiviaje Avant (Abono Tarjeta Plus, Tarjeta Plus 10 o Tarjeta Plus 10-45), que se vendan entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, con condiciones de uso específicas adaptadas al período de bonificación establecido.

Los abonos vendidos con anterioridad cuyos viajes se utilicen durante el periodo de vigencia de los descuentos, podrán solicitar la devolución del 50% de cada viaje realizado en ese periodo a través de los canales de postventa. Los descuentos de familia numerosa y otros organismos se aplicarán tras la rebaja del 50%.

Abonos en servicios de alta velocidad para viajeros recurrentes

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 se crean unos nuevos abonos comerciales con condiciones similares a los Avant, para las rutas de alta velocidad en las que no existan OSP ni Acuerdos Marco y el tiempo de viaje sea de menos de 100 minutos. Estos bonos tendrán una bonificación del 50% durante su periodo de vigencia

Los abonos se aplican en los siguientes trayectos: Madrid-Palencia; Madrid-Zamora; León-Valladolid; León-Palencia; Burgos-Madrid; Burgos-Valladolid; Ourense-Zamora; Palencia-Valladolid; Huesca-Zaragoza; León-Segovia; Segovia-Zamora; Palencia-Segovia y Medina del Campo-Zamora.